



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

56/2015

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REITERAR lo solicitado al Departamento Ejecutivo mediante la Resolución CD N° 16/2016, habiéndose verificado el vencimiento de los plazos legales previstos en la Ordenanza Municipal N° 2487. Teniendo en cuenta las modificaciones efectuadas sobre las Ordenanzas que motivaron la consulta original, se solicita particularmente información respecto de:

- a) estado actual de los trámites de leasing financiero negociados con el fin de arrendar o adquirir maquinaria y equipamiento, según las Ordenanzas Municipales N° 4979, 4981, 5390 y 5435;
- b) estado actual del trámite de leasing financiero para la adquisición de lámparas led para alumbrado público de la ciudad, aprobado por Ordenanza Municipal N° 4980.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR el detalle de las condiciones de dichas operaciones (monto, garantía, tasa de interés aplicada, amortización, opción a compra, pagos efectuados a la fecha).

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al Contrato de Cesión de Derechos aprobado a través del Decreto Municipal N° 985/18:

- a) monto total de la operación de leasing, con indicación de moneda de la operación, capital, monto en concepto de impuesto al valor agregado –si corresponde-, tasa de interés aplicada, amortización e intereses;
- b) procedimiento administrativo establecido para el pago de los importes mensuales en la fecha de vencimiento de cada cuota;
- c) detalle de garantías y medios alternativos de pago ofrecidas por el Municipio;
- d) fundamentos de la elección de la empresa NORDEMAQ S.A. como proveedor;

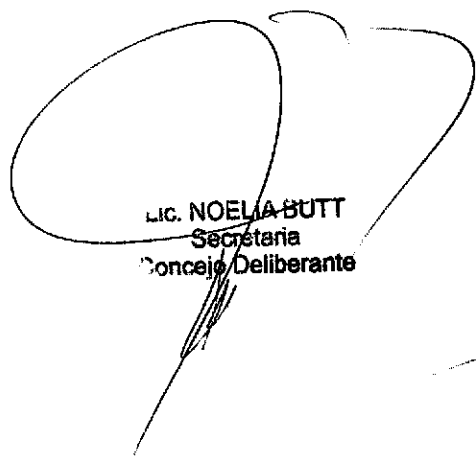
- e) descripción de la garantía otorgada por NORDEMAQ S.A. para cada uno de los bienes indicados en la cláusula primera del contrato;
- f) objeto y alcance de la reserva de derecho y obligación previstos en la cláusula séptima del contrato.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

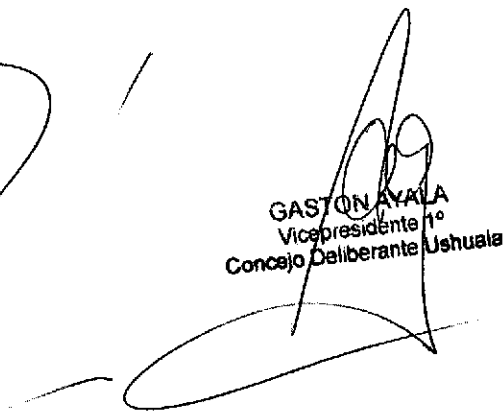
RESOLUCIÓN CD Nº **286** /2018.-

DADA LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/08/2018, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

co  
oo



LIC. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante



GASTÓN AYALA  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuala